

IES Fernando de Mena

Avenida Juan XXIII, 20

13630 Socuéllamos (Ciudad Real)

Teléfono: 926530482 Fax: 926532030



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2022/2023

IES FERNANDO DE MENA SOCUÉLLAMOS

ÍNDICE

0. MARCO GENERAL	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023	7
2.1. RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	7
2.2. RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN, EL ABSENTISMO Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR	13
2.3. RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS, ENTIDADES, EMPRESAS INSTITUCIONES.	
2.4. RELACIONADOS CON LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.	19
2.5. RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y LA INSERCIÓN LABORAL	21
2.6. OTROS	22
3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN	23
4. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER ANUAL	25
5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	29
6. PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE	30
7. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR DE ACUERDO CON EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO	31
8. ANEXOS	33

0. MARCO GENERAL

Esta Programación General Anual se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

A la misma se anexan las programaciones didácticas de los cursos pares de los correspondientes departamentos didácticos del IES Fernando de Mena, la programación del Aula de Emprendimiento, el plan de actividades extraescolares y la programación del servicio de Fisioterapeuta Itinerante (este último presta servicio durante el curso académico a un alumno de ESO1). A la Programación General Anual del centro, se incorporarán, a finales del mes de noviembre, las programaciones didácticas de los cursos impares, así como el plan de digitalización y formación, el plan de lectura, el plan de igualdad y el plan de mejora.

Esta Programación General Anual incorpora, además, el encargo a toda nuestra comunidad educativa de la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y de unas nuevas Normas de Convivencia.

1. INTRODUCCIÓN

En la presente introducción, se recogen, de manera breve, las conclusiones de la memoria del curso 2021-2022, elaborada por el equipo directivo anterior. Estas son las que siguen a continuación.

- 1.1. En relación a los **procesos de enseñanza y aprendizaje**, se dan por realizados los tres objetivos planteados, a saber:
- Mejorar los resultados académicos del alumnado, a través de la participación en los programas Refuerza-T, Ilusiona-T y Titula-S, de labores de facilitación en la coordinación entre profesorado de área, pedagogía terapéutica, tutores y orientación y, por último, de la realización de un seguimiento de resultados del alumnado proveniente de PMAR.
- Favorecer la coordinación entre las etapas educativas de Primaria y Secundaria, informando al profesorado de primer curso de ESO acerca de las características del nuevo alumnado, traspasando información del alumnado en las reuniones con orientación y continuando con el programa de tránsito que llevan a cabo los CEIP de la localidad y el IES Fernando de Mena.
- Consolidar el uso de la plataforma EducamosCLM, usándola para registrar faltas de asistencia y calificaciones, conductas disruptivas y medidas adoptadas, trasladar planes de trabajo a familias o enviar tareas o impartir sesiones lectivas a grupos en situación de confinamiento y formar al alumnado en el uso y manejo de EducamosCLM.
- 1.2. En relación a la **organización de la participación y la convivencia**, se dan por realizados los cuatro objetivos planteados, a saber:
- Realizar actuaciones de sensibilización e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, diversidad sexual, coeducación y prevención de la violencia de género, proponiendo actuaciones que traten de eliminar las amenazas a estos principios y valores y que corrijan conductas sexistas y, al mismo tiempo, estimulando el respeto a la diversidad.
- Impulsar la participación de todos los actores implicados en la vida diaria del centro, involucrando al alumnado en la limpieza del centro y su conservación, así como en la organización de actividades de

convivencia. Además, se han mantenido reuniones trimestrales con la directiva de la Asociación de Madres y Padres.

- Mejorar los elementos de coordinación e información entre los diferentes actores de la comunidad educativa, continuando con el uso de la agenda escolar común para primer curso de ESO, impulsando la página web del centro y consolidando el uso de TEAMS.
- Prevenir situaciones de acoso escolar, detectando los casos con celeridad, valorando la convivencia en el centro y continuando con la impartición de charlas por parte de la Guardia Civil.
- 1.3. En relación a la **prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar**, se dan por realizados los dos objetivos planteados, a saber:
- Establecer medidas preventivas ante situaciones de riesgo de absentismo, contactando telefónicamente con la familia y realizando entrevistas entre tutor y la misma.
- Prevenir y reducir el absentismo escolar, controlando las faltas de asistencia y dando cuenta puntual a las familias de las mismas, realizando un seguimiento mensual de las mismas, trasladando al cuerpo docente de primer curso de ESO la información facilitada por los CEIP de la localidad a este respecto e iniciando y desarrollando protocolos de absentismo.
- 1.4. En relación a las actuaciones, coordinación y relaciones con instituciones del entorno, se dan por realizados **prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar**, se dan por realizados los dos objetivos planteados, a saber:
- Colaborar con el resto de instituciones para conseguir los objetivos del IES Fernando de Mena, participando en programas ofertados por ellas y colaborando con la UCLM en la orientación del alumnado.
- Continuar y ampliar las relaciones con empresas del entorno, manteniendo contacto con la Residencia de Ancianos de Socuéllamos, así como manteniendo y aumentando los convenios para la realización del módulo profesional de FCT.

- 1.5. En relación con los **planes y programas institucionales** desarrollados en el centro, se dan por realizados los tres objetivos planteados, a saber:
- Participar en el Consorcio Erasmus+, desarrollando sus programas e+Startless, StartingUp, Erasmus+ a través del impulso en la participación de los departamentos didácticos y del profesorado, también en el programa eTwinning.
- Consolidar y evaluar el programa bilingüe, analizando su implantación en el centro, impulsando la mejora de la competencia lingüística en lengua extranjera «Inglés» del alumnado participante y fomentando la participación del alumnado en las pruebas de nivel oficiales.
- Potenciar las enseñanzas de formación profesional, incentivando los ciclos que se imparten en el centro.
- 1.6. En relación a las **infraestructuras del centro**, se da por realizado el objetivo planteado, a saber:
- Mantener las aulas, equipos y recursos, mejorando los dispositivos electrónicos, reparando deficiencias menores y trasladando solicitud de reparación de grandes obras a Delegación.
- 1.7. En relación a la sensibilización para visibilizar la realidad de la diversidad sexual y de género, se da por realizado el objetivo planteado, a saber:
- Realizar actuaciones de sensibilización que impliquen a la comunidad educativa en materia de igualdad de género, diversidad sexual, coeducación y prevención de violencias machistas, proponiendo actuaciones de reparación y de prevención y estimulando en el alumnado el respeto a la diversidad.

2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

2.1. RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

2.1.1. Llevar a cabo un diagnóstico de las características del alumnado que llega al centro para aplicar los recursos con una mayor eficiencia.

Actuaciones	- Aprovechar la información derivada de las reuniones celebradas con los CEIP de
	la localidad para configurar los grupos de ESO1 en base a sus instrucciones (IC)
	- Aumentar la calidad de la información de las memorias de tutoría con el fin de
	ayudar a la configuración de los grupos del siguiente curso académico (AC)
	- Configurar grupos heterogéneos distribuyendo el alumnado de tal forma que en
	todos ellos exista una misma estructura (IC)
	- Motivar entre los departamentos didácticos la coordinación docente al compartir
	sus miembros un mismo nivel (IC)
Responsables	- Equipo directivo y departamento de orientación.
	- Departamento de orientación.
	- Equipo directivo y departamento de orientación.
	- Equipo directivo y departamentos didácticos.
Procedimientos	- Tratamiento coordinado y correcto procesamiento de la información vertida en las
de realización	reuniones de tránsito de fin de curso.
	- Indicación expresa en los diarios de tutoría y memorias de tutoría de un punto en
	el que se recoja qué alumnado debe permanecer en un grupo y qué alumnado debe
	agruparse en agrupamientos diferentes.
	- Profundizar en el estudio y configuración de desdobles y agrupamientos que
	permitan un reparto equitativo del alumnado.
	- Consolidar buenas prácticas dentro de los departamentos didácticos como el
	debate en la elección de grupos y materias y la coordinación de los docentes dentro
	de un mismo nivel.
Seguimiento y	- Resultados académicos.
Evaluación	- Reuniones de tutoría.

2.1.2. Implementar y consolidar la evaluación por competencias, lo que exigirá el empleo de herramientas y procedimientos de evaluación variados y la adopción de diversas metodologías en el aula.

Actuaciones	- Coordinar en CCP el proceso de elaboración de programaciones didácticas para
	que estas contemplen de manera explícita las competencias a evaluar (IC).
	- Elaborar listados de herramientas de evaluación acordes con los descriptores clave
	establecidos en el currículo (IC).
	- Aprovechar la formación docente en competencia digital para acelerar la asunción
	y prácticas de metodologías variadas en el aula (AC).
Responsables	- Comisión de Coordinación Pedagógica.
	- Equipo directivo.
	- Responsable de formación y tutor digital.
Procedimientos	- Trabajo en grupos, en el seno de la CCP, para establecer directrices generales en
de realización	la elaboración de las programaciones didácticas.
	- Trabajo, en el seno de la CCP, de documentos con listados de herramientas de
	evaluación. El trabajo se realiza por especialidades.
	- Puesta en marcha de los programas de formación de los módulos B y C, palancas
	de aplicación de metodologías diversas en el aula.
Seguimiento y	- Adecuación de las programaciones didácticas a la normativa y a la realidad del
Evaluación	aula.
	- Variedad de herramientas de evaluación empleadas en los procesos de enseñanza
	y aprendizaje.
	- La realización de los módulos B y C (sobre todo el C) implica la puesta en marcha
	de variados procedimientos de evaluación, lo cual abre la puerta al descubrimiento
	y adopción de metodologías diversas. Un buen indicador será el número de
	certificaciones conseguidas por el Claustro.

2.1.3. Mejorar la atención a la diversidad, favoreciendo un centro inclusivo.

Actuaciones	- Optimizar los recursos disponibles para procurar cuantos apoyos y desdobles
	puedan llevarse a cabo de manera coordinada en la atención al alumnado (AC).
	- Elaboración de un programa de acogida para el alumnado que se incorpora al
	centro educativo (IC).
	- Solicitar recursos adicionales gracias a los programas lusiona-T y Titula-S
	- Coordinación con Servicios sociales y la Comisión Local de Absentismo (AC).
	- Desarrollar actividades donde quepan todos (AC).
Responsables	- Equipo directivo.
	- Departamento de orientación.
	- Claustro de profesorado.
Procedimientos	- Análisis recurrente (trimestral) del alumnado que necesita apoyo por parte de
de realización	profesorado de pedagogía terapéutica y departamento de orientación.
	- Celebración de una jornada de bienvenida con la participación de toda la
	comunidad educativa.
	- Asistencia y participación en las comisiones locales de Absentismo para realizar
	aportaciones y ayudar al establecimiento de acuerdos.
	- Impulso de aquellas actividades educativas (incluyendo solicitudes de
	participación en programas) que impliquen la puesta en marcha de metodologías
	activas.
	- Utilizar información de las reuniones de tránsito con los CEIP de la localidad para
	generar actividades inclusivas.
Seguimiento y	- Alumnado con necesidades educativas que ha recibido apoyo escolar y valoración
Evaluación	cualitativa de su progreso.
	- Número de asistencias a las comisiones locales de absentismo escolar, así como
	número de intervenciones y propuestas realizadas.
	- Participación en proyectos que apliquen la metodología «STEAM»
	- Número de actividades catalogadas como inclusivas realizadas durante el curso
	escolar.

2.1.4. Continuar e impulsar los programas europeos y el programa de bilingüismo.

Actuaciones	- Continuar con el programa de bilingüismo, motivando en sus reuniones de
	coordinación la introducción o sustitución de nuevas materias no lingüísticas en el
	programa (AC).
	- Considerar la solicitud de creación de plazas con perfil bilingüe con el fin de dotar
	de estabilidad al programa (AC).
	- Retomar las movilidades europeas, a través de la solicitud de la acreditación como
	centro ERASMUS (IC).
	. ,
	- Continuar con la asistencia de nuestro alumnado bilingüe a las pruebas de nivel
	B1 (AC).
Responsables	- Equipo de bilingüismo.
	- Equipo directivo.
Procedimientos	- Coordinación semanal del equipo docente de bilingüismo con el fin de detectar
de realización	debilidades y aprovechar posibles oportunidades de mejorar el programa en nuestro
	centro.
	- Solicitud, si cabe, de creación de plaza con perfil bilingüe.
	- Solicitud de acreditación como centro ERASMUS (en el ámbito de educación
	secundaria y en formación profesional). En caso de ser aceptada, puesta en marcha
	del plan estratégico aprobado para dos años.
	- Gestión de las solicitudes a las pruebas de nivel B1 del alumnado bilingüe.
Seguimiento y	- Resultados de las reuniones de coordinación del equipo bilingüe.
Evaluación	- Grado de estabilidad de las horas de docencia no lingüística en el programa
	bilingüe.
	- Aprobación de la acreditación como centro ERASMUS.
	- Alumnado que consigue la titulación B1 en el idioma del programa.

2.1.5. Generar nuevos espacios de aprendizaje

Actuaciones	- Potenciar el uso de la biblioteca escolar (AC).
	- Iniciar la instalación y puesta en marcha de un programa de radio escolar (AC).
	- Iniciar la puesta en marcha de una gaceta escolar mensual (AC).
	- Iniciar la puesta en marcha de un huerto/invernadero escolar (AC).
	- Potenciar el salón de actos como lugar para celebrar videoconferencias (AC).
	- Puesta en marcha del aula de emprendimiento (APE) (AC).
	- Celebración de «Semana Cultural» (AC).
Responsables	- Comisión de Coordinación Pedagógica, equipo directivo, todo el Claustro y Junta
	de Delegados y Delegadas.
Procedimientos	- La biblioteca escolar se ha configurado como sala mixta donde docentes de
de realización	guardia y alumnado comparten espacios. Además, durante varios recreos se
	mantiene abierta gracias a la colaboración de docentes de guardia y miembros del
	AMPA.
	- Antes de finalizar el curso, es pretensión del centro diseñar la puesta en marcha
	de un programa de radio escolar.
	- Para el segundo trimestre, debe ponerse en marcha un primer proyecto de gaceta
	escolar mensual donde alumnado con inquietudes en el mundo del periodismo y de
	la narrativa elaboren textos variados.
	- A finales de enero, el alumnado participará en la plantación de seto que delimite el
	espacio para el huerto/invernadero escolar que debería estar en marcha para finales
	de curso (en función de la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento de la
	localidad).
	- Desde los departamentos didácticos, se fomentará la realización de exposiciones
	con expertos, bien presenciales, bien a través de videoconferencia. El aula APE
	debe ser un recurso para la inclusión y fomento del emprendimiento.
	- Entre el segundo y tercer trimestre se celebrarán actividades curriculares en
	espacios alternativos a las aulas cuya duración prevista sea de dos días. En ellas
	deberá participar todo el alumnado y todo el profesorado del centro,
	aprovechándose la metodología STEAM.
Seguimiento y	- Grado de utilización de la biblioteca escolar.
Evaluación	- Puesta en marcha (o no) del programa de radio escolar.
<u> </u>	

- Puesta en marcha (o no) de la gaceta escolar.
- Plantación de setos y preparación del espacio del huerto escolar.
- Número de charlas impartidas por expertos de diferentes especialidades.
- Proyectos llevados a cabo en el aula de emprendimiento.
- Resultados de la «semana cultural».

2.2. RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN, EL ABSENTISMO Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2.2.1. Mejorar el clima de convivencia en el centro

- Dotar de pleno funcionamiento a la comisión de convivencia del Consejo Escolar
(AC).
- Iniciar la puesta en marcha del programa Alumno Ayudante (AC).
- Iniciar la puesta en marcha del programa de Mediación entre Alumnado (AC).
- Celebrar reuniones mensuales con la Junta de Delegados y Delegadas (AC).
- Celebrar reuniones mensuales con el AMPA (AC).
- Culminar el proceso de renovación de las NCOF y del PEC (AC).
- Equipo directivo y Departamento de orientación.
- AMPA.
- Claustro y Consejo Escolar.
- La Comisión de Convivencia se reunirá semanalmente para decidir la aplicación
de medidas correctoras motivadas por los comportamientos disruptivos semanales
del alumnado.
- Antes de finalizar el curso, deben hallarse establecidas las líneas generales del
programa Alumno Ayudante.
- Antes de finalizar el curso, alumnado del centro debe haber recibido formación en
mediación entre iguales.
- El equipo directivo mantendrá reuniones mensuales con el AMPA con el fin de
estimular la puesta en marcha de actuaciones de colaboración entre familias y
profesorado.
- Durante el curso, toda la comunidad educativa participará en la elaboración de las
nuevas NCOF y PEC.
- Número, tipología y naturaleza de medidas correctoras diseñadas y aplicadas por
la Comisión de Convivencia.
- Existencia de un programa de Alumno Ayudante.
- Existencia de un programa de mediación entre iguales.
- Acuerdos adoptados.
- Número de charlas impartidas por expertos de diferentes especialidades.

2.2.2. Prevenir y combatir el absentismo

Actuaciones	- Coordinación con Servicios Sociales y Comisión de Absentismo Escolar, como se
	ha citado más arriba (AC).
	- Prevenir el absentismo (AC).
	- Encontrar soluciones consensuadas y graduadas para los casos extremos (AC).
Responsables	- Equipo directivo.
	- Departamento de orientación.
Procedimientos	- Existen casos de absentismo escolar que podrían ser abordados desde diversas
de realización	ópticas que implicaran una combinación de permanencia en el aula con apoyos
	curriculares fuera del aula hasta que, de manera gradual, se produzca la
	incorporación total del alumno a las rutinas habituales.
	- La prevención del absentismo se logra configurando un centro educativo donde las
	actividades que en el mismo se llevan a cabo trascienden de lo exclusivamente
	académico.
Seguimiento y	- Implantación de la medida anterior y posterior evolución de la misma.
Evaluación	

2.2.3. Impulsar la participación en la vida del centro

Actuaciones	- Realizar actividades inclusivas y conmemorativas en torno a realidades de
	indudable interés social, como la igualdad de género o el acoso escolar (AC).
	- Adecuar las actividades relacionadas con la radio escolar, biblioteca y huerto a
	todas las capacidades y competencias para lograr una participación plena (AC).
Responsables	- Equipo directivo.
	- Departamento de orientación.
	- AMPA.
	- Claustro y Consejo Escolar.
Procedimientos	- De las preceptivas reuniones con AMPA, Claustro y Consejo Escolar, así como
de realización	desde el equipo directivo, deben emanar la puesta en marcha de actividades en la
	que la diversidad del alumnado sea una palanca para participar y no un freno. En
	este sentido, actividades artísticas, físico-deportivas o con perfil emocional se
	configuran como ideales para aumentar la participación de todos en el centro
	(conciertos, exposiciones, «perfomances», charlas, etcétera).
Seguimiento y	- Actividades de cualquier naturaleza, enfocadas a la participación, que se celebren
Evaluación	en el centro durante el curso académico.

2.3. RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES.

2.3.1. Coordinarse con los CEIP de la localidad

Actuaciones	- Mantener una comunicación fluida con los CEIP de la localidad a través de las
	reuniones de tránsito (AC).
	- Realizar experiencias compartidas con los CEIP de la localidad en direcciones
	distintas a las habituales (AC).
Responsables	- Equipo directivo.
	- Departamento de orientación.
Procedimientos	- Durante el curso escolar, se ha establecido un calendario de actuaciones
de realización	(generales y específicas) para conseguir acuerdos en torno a metodologías de
	enseñanza y aprendizaje que acerquen las realidades docentes de CEIP e IES.
	- Deben plantearse experiencias de doble sentido en la relación con los CEIP. Por
	ejemplo, es habitual que alumnado de 6º curso de Primaria acuda, a final de curso,
	al IES para conocer su próximo centro educativo, pero resulta de interés que
	alumnado de 4º de ESO acuda a sus antiguos CEIP para dar a conocer sus
	experiencias en el IES, directamente en las aulas de los CEIP.
Seguimiento y	- Actividades de comunicación y de puesta en común celebradas con los CEIP, en
Evaluación	ambas direcciones.

2.3.2. Coordinarse con las empresas de la localidad y con la Corporación Local.

Actuaciones	- Mantener, impulsar y celebrar convenios de colaboración con empresas de la
	localidad y comarca (AC).
	- Mantener e impulsar las relaciones con la Corporación Local con objeto de lograr
	colaboraciones en torno a actuaciones ambientales, lúdico deportivas y de
	participación e igualdad (AC).
Responsables	- Equipo directivo.
	- Departamento de orientación.
Procedimientos	- A través de los departamentos responsables de la formación profesional se
de realización	localizan empresas y se establecen convenios de formación en centros de trabajo y
	convenios de formación dual.
	- A través del Consejo Escolar Municipal y del contacto directo con Ayuntamiento de
	Socuéllamos se desarrollan actividades propuestas en ambas direcciones cuyos
	protagonistas son el alumnado del IES Fernando de Mena.
Seguimiento y	- Convenios mantenidos y celebrados con empresas.
Evaluación	- Actividades llevadas a cabo en colaboración con el Ayuntamiento de Socuéllamos.

2.3.3. Coordinarse con otras instituciones.

Actuaciones	- Fomentar actividades educativas y de formación con otras instituciones como
	empresas, Cámara de Comercio, UCLM o Guardia Civil y Policía Local (AC).
	- Ser punto de referencia para que antiguo alumnado lleve a cabo sus prácticas
	universitarias/formación profesional en el centro.
Responsables	- Equipo directivo.
	- Departamento de orientación.
	- Departamentos didácticos.
Procedimientos	- A través de los departamentos didácticos, se establecen contactos con otras
de realización	instituciones para llevar a cabo actividades educativas.
Seguimiento y	- Actividades llevadas a cabo.
Evaluación	- Prácticas realizadas por antiguo alumnado.

2.4. RELACIONADOS CON LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

2.4.1. Planes institucionales

Actuaciones	- Desarrollar e implementar los planes de formación digital, lectura, igualdad y				
	convivencia y mejora (IC/AC).				
Responsables	- Equipo directivo.				
	- Departamento de orientación.				
	- Responsables de planes.				
	- Claustro de Profesorado.				
Procedimientos	- A finales de noviembre se hallarán redactados y aprobados los programas de				
de realización	formación digital, lectura, igualdad y convivencia y de mejora. Estos planes deben				
	ser puestos en marcha durante el curso académico y ser evaluados al final del				
	mismo.				
Seguimiento y	- Seguimiento y evaluación previstos en los planes.				
Evaluación					

2.4.2. Programas de centro

Actuaciones	- Desarrollar e implementar un proyecto STEAM (IC/AC).					
	- Continuar con el desarrollo e implementación del programa de bilingüismo para la					
	ESO.					
	- Conseguir la acreditación como centro ERASMUS.					
Responsables	- Equipo directivo.					
	- Responsables del programa bilingüe.					
	- Responsables del proyecto STEAM.					
	- Claustro de Profesorado.					
Procedimientos	- A mediados de octubre se cursarán solicitudes para formar parte de programas					
de realización	STEAM y conseguir certificación como centro ERASMUS. Independientemente de					
	su aprobación, se configura como objetivo la implementación de metodologías					
	STEAM por lo que los docentes voluntarios se reunirán y coordinarán a tal efecto.					
Seguimiento y	- Objetivos alcanzados en los programas.					
Evaluación						

2.5. RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y LA INSERCIÓN LABORAL

2.5.1. Prácticas en empresas y resultados de las mismas

Actuaciones	- Llevar a cabo prácticas en empresas, como resultado de los estudios de formación					
	profesional realizados en el IES (AC).					
	- Conseguir resultados adecuados en cuanto a inserción laboral del alumnado					
	egresado de los estudios ofertados en el centro (AC).					
Responsables	- Equipo directivo.					
	- Responsables de departamentos de formación profesional.					
Procedimientos	- Durante el curso, el profesorado responsable de FCT y de Formación Profesional					
de realización	Dual llevan a cabo gestiones con el fin de lograr asignaciones adecuadas para e					
	alumnado en los módulos de FCT.					
Seguimiento y	- Grado de inserción laboral alcanzado.					
Evaluación						

2.6. OTROS

Actuaciones	- Seguir insistiendo en la necesidad de contar con un edificio nuevo que sustituya al						
	edificio «Coso» (AC).						
	- Seguir insistiendo en la necesidad de que se cubran las vacantes de ordenanzas						
	y auxiliar administrativo (AC).						
Responsables	- Equipo directivo.						
	- AMPA.						
	- Claustro.						
Procedimientos	- El edificio «Coso» se halla en malas condiciones. No es un edifico accesible y, por						
de realización	tanto, no puede dar respuesta a alumnado con necesidades de accesibilidad, tanto						
	temporales como permanentes. Existe una partida presupuestaria finalista para						
	acometer estudio arquitectónico, pero no el compromiso de construir un nuevo						
	edificio. Desde el IES y AMPA continuamos insistiendo en su necesidad.						
	- De igual forma, al no cubrirse las vacantes y operar con un solo administrativo y						
	un solo ordenanza, nos vemos en la necesidad de reclamar ambos puestos de						
	manera repetitiva durante el curso académico.						
Seguimiento y	- Aceptación de las propuestas.						
Evaluación							

3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN

3.1. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN

Las líneas prioritarias para la formación son las establecidas en el PLAN DE FORMACIÓN de nuestro centro, que son:

Una vez estudiadas las necesidades de formación del profesorado, partiendo de los datos recogidos y teniendo en cuenta las líneas prioritarias de formación que el centro marca dentro de su Proyecto Educativo, se ha determinado que las acciones formativas a realizar deben ir encaminadas a desarrollar, mejorar y ampliar las destrezas de los docentes, principalmente en torno a las siguientes áreas:

- Formación en temas relacionados con la cultura digital, para extender y facilitar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto como herramienta en el desarrollo de las actividades docentes como para el uso y aprovechamiento de las nuevas plataformas web educativas para el desarrollo de la labor docente.
- Formación relacionada con la convivencia y atención a la diversidad. La formación del profesorado resulta fundamental para que entienda la naturaleza de los conflictos que se pueden generar en el aula, procure minimizarlos, y cuando surjan, sepa afrontarlos y resolverlos. Es necesario la prevención de situaciones violentas que pongan en peligro la convivencia escolar. Se ve la necesidad de conocer y aplicar herramientas de prevención de dichas situaciones violentas. Esto tendría una repercusión directa en el aula, y las tareas relacionadas con la tutoría, generando un mejor clima de convivencia escolar.
- Formación relacionada con la actividad física y salud. Mejorar en aspectos relacionados en la salud es fundamental para transmitir a los alumnos estos valores.
- Formación relacionada con el Plurilingüismo y destrezas de comunicación (actualización lingüística de otros idiomas, creación de contenido digital, materiales y recursos en lengua extranjera, Autoestima y motivación en el aula de lenguas extranjeras, Recursos para animación a la lectura...)

- Formación especializada en las materias de las distintas especialidades del profesorado, (idiomas, música...) relacionada con aspectos del currículo, permitiendo así la actualización y adaptación de dicho currículo a los avances científicos surgidos.
- Formación Profesional, para afianzar en el profesorado los conocimientos y habilidades adaptados a un mundo tecnológico en constante cambio, y así poder transmitir esas nuevas enseñanzas a sus alumnos.

Una vez recogidas las preferencias y necesidades formativas, a través de un formulario, se observa que las líneas de formación más demandadas por el profesorado del centro son las siguientes:

- 1º.- "Innovación, investigación y cultural digital (TIC)"
- 2°.- "Actividad Física, deporte, arte y creatividad"
- 3°.- "Inclusión, convivencia e igualdad"
- 4°.- "Formación profesional"
- 5°.- "Plurilingüismo y destrezas de comunicación" y "Desarrollo profesional docente" (estarían al mismo nivel)

3.2. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA INNOVACIÓN

Son líneas prioritarias para la innovación, la asunción y adopción progresiva de metodologías activas e inclusivas que nos permitan atender a la creciente diversidad que exhibe nuestro alumnado, año tras año. Por ello, concretamos como objetivos particulares aquellos que incluimos en nuestras solicitudes para el programa STEAM y la certificación como centro ERASMUS, que son:

- 3.2.1. Necesidad de formación docente para aplicar metodologías activas en el aula.
- 3.2.2. Necesidad de formación docente para impartir docencia de manera simultánea en un mismo aula.
- 3.2.3. Necesidad de formación docente en la evaluación por competencias.
- 3.2.4. Necesidad de formación para abordar la interdisciplinariedad en el aula a través de proyectos STEAM.
- 3.2.5. Necesidad de formación para adaptar las metodologías a los diferentes ritmos de aprendizaje.

4. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER ANUAL

4.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro se configura en torno a la jornada escolar, la cual comienza a las 08:30 horas y termina a las 14:30 horas, de lunes a viernes, en días lectivos. La citada jornada se concreta en seis sesiones lectivas de cincuenta y cinco minutos cada una, impartidas en dos bloques de tres, por lo que existe un período de recreo de treinta minutos entre las 11:15 y 11:45 horas. De manera gráfica:

08:30 - 09:25	Primera hora
09:25 – 10:20	Segunda hora
10:20 – 11:15	Tercera hora
11:15 – 11:45	Período de recreo
11:45 – 12:40	Cuarta hora
12:40 – 13:35	Quinta hora
13:35 – 14:30	Sexta hora

Como puede apreciarse, no existe descanso entre sesiones consecutivas por lo que es necesaria una debida diligencia por parte del equipo docente para no perder tiempo en la sesión posterior. Por otra parte, durante la jornada escolar, incluido el período de recreo, ningún menor de edad puede abandonar el recinto escolar sin el debido acompañamiento.

4.2. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DE ALUMNADO Y DOCENTES.

A la hora de abordar el proceso de elaboración de los horarios que afectarán a los agrupamientos de alumnado, existen una serie de criterios o principios que, por su importancia relativa, priman sobre el resto y son los siguientes:

4.2.1. Distribución del alumnado de tal manera que todos los grupos y agrupamientos sean lo más similares posible. Bajo este criterio, tenemos en cuenta que no deben existir agrupamientos de alumnado que se distingan del resto, sino que todos ellos deben contener una composición semejante de tal forma que existan en ellos el mismo número de alumnos con distintas características.

- 4.2.2. Distribución del alumnado de ESO1 siguiendo las pautas y directrices emanadas de las reuniones de transición con los CEIP de la localidad.
- 4.2.3. Configuración de los agrupamientos de forma que la existencia del programa bilingüe no tensione el resto de agrupamientos. Suele ocurrir que el número de alumnado bilingüe es reducido y que ello puede forzar a que los agrupamientos bilingües sean configurados de manera óptima, aunque provocando que, por razones de cupo, el resto de agrupamientos no bilingües esté compuesto por un gran número de alumnos, en relación a los primeros. Por esta razón, se prioriza la aparición de desdobles con el objetivo de acercar estos números.
- 4.2.4. En ESO4, consideración de la optatividad como variable clave que permita al alumnado la posibilidad de cursar combinaciones diversas. La intención es ofrecer la máxima información posible para que este alumnado pueda configurar su itinerario académico con un mayor conocimiento.

Estos principios implican el compromiso del profesorado de asumir múltiples niveles y de renunciar a otro principio como es la continuidad de la docencia al alumnado.

Como resultado de la aplicación de estas máximas, nuestro centro cuenta con:

- Cinco grupos de ESO, que se desdoblan en seis agrupamientos (dos bilingües y cuatro no bilingües).
- Cuatro grupos de ESO2, que se desdoblan en cinco agrupamientos (un bilingüe y cuatro no bilingües).
- Cuatro grupos de ESO3, que se desdoblan en cinco agrupamientos (un bilingüe, tres no bilingües y un agrupamiento de diversificación curricular).
- Tres grupos de ESO4, que se desdoblan en cuatro agrupamientos (un bilingüe, dos no bilingües y un agrupamiento de aplicadas).

En cuanto a bachillerato, debido a los principios aplicados en ESO y a las limitaciones de cupo de profesorado, la optatividad está sujeta al número de matriculaciones, estableciéndose un límite inferior de diez alumnos para considerar viable la docencia en la materia. Lo anterior se lleva a cabo de manera general con la excepción de las materias de Latín y Griego. Las razones para tal excepción descansan, de un lado, en la continuidad de estas materias (debiendo ofertarlas en segundo de bachillerato si se cursaron en primer curso) y en la singularidad de las mismas (son materias con baja matrícula que, de

otro modo, desaparecerían por lo que este hecho les otorga un valor singular a mantener en nuestro centro).

4.3. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

Como se han indicado anteriormente, las sesiones se extienden por períodos de cincuenta y cinco minutos. En cuanto a los espacios, distinguimos:

- Aulas convencionales, donde se desarrollan las sesiones impartidas a grupos y agrupamientos. La mayoría de ellas están dotadas (además de los elementos tradicionales) de proyector y conexiones de sonido.
- Aulas taller, donde se imparten contenidos asociados a materias como tecnología o plástica.
- Aulas laboratorio, donde se imparten sesiones lectivas de biología y física y química.
- Aulas informáticas, donde se imparten sesiones lectivas de TIC, tecnología y, en general, de cualquier materia.
- Aulas de formación profesional, específicas para impartir docencia de estos estudios ofertados en el centro.
- Gimnasio, pabellón y pistas deportivas, necesarios para impartir la materia de Educación Física.
- Aula de pedagogía terapéutica, donde se imparte docencia a alumnado que requiere de un apoyo fuera del aula convencional.
- Salón de actos, donde se celebran sesiones multitudinarias, charlas y conferencias. También es utilizado en pruebas escritas.
- Biblioteca, sala híbrida de convivencia donde aunar familias, alumnado y profesorado de manera simultánea.
- Departamentos, donde el personal docente guarda sus pertenencias y prepara sus clases.
- Sala de profesores, espacio destinado al trabajo individual, celebración de eventos, descanso, celebración de juntas de evaluación y de reuniones de CCP.
- Sala de reuniones, apta para lo anterior y, además, para reuniones de AMPA y entrevistas con familias.
- Despachos y otras dependencias, fundamentales para el correcto funcionamiento del centro.
- Cantina, espacio de ocio compartido en períodos de recreo.
- Baños, pasillos, escaleras y accesos se encuentran señalizados, adaptados y configurados para favorecer desplazamientos.

El equipo docente debe velar por el buen uso y estado de todas las instalaciones del centro, motivando el cambio entre el alumnado y fomentando la limpieza y el orden. Un centro educativo es de todos, pero somos nosotros quienes debemos inspirar su correcta imagen.

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

En las programaciones didácticas aparecen reflejadas la totalidad de actividades extracurriculares y complementarias que los mismos han planificado para el curso 2022/2023. Cabe destacar aquellas que gozan de carácter interdisciplinar o relacionadas con estilos de vida y valores, como son las siguientes:

- Jornada de bienvenida para ESO1, con la participación del alumnado de APSD.
- Desayunos saludables para ESO1.
- Actividades relacionadas con el día de la mujer y con el día contra la violencia de género.
- Actividades relacionadas con el descanso de Navidad, vinculadas a la música y a las artes plásticas.
- Cine Fórum.
- Semana cultural, en aquellos aspectos que impliquen una participación activa fuera de la jornada escolar.
- Viaje de estudios fin de curso de ESO4.
- Programas de radio escolar durante fines de semana.

Como se ha señalado anteriormente, la totalidad de actividades extracurriculares y complementarias está detallada en las programaciones que se adjuntan a esta Programación General Anual y, también, en la programación de extraescolares, también anexa.

6. PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE



COMPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CON EL PRESUPUESTO OFICIAL A FECHA 1/09/2022

Cuenta Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
1 INGRESOS	87.145,02	75.857,64	11.287,38
101 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	57.701,90	42.806,65	14.895,25
102 OTROS RECURSOS	1.000,00	709,37	290,63
10203 Prestación de servicios	1.000,00	709,37	290,63
103 OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	1.078,50	-1.078,50
10303 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	0,00	1.078,50	-1.078,50
105 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN ⇔ (229)	28.443,12	31.263,12	-2.820,00
10502 Concepto 230	0,00	2.820,00	-2.820,00
10507 Concepto 487	3.443,12	3.443,12	0,00
10511 Concepto 612	25.000,00	25.000,00	0,00
2 GASTOS	154.581,55	111.856,22	42.725,33
201 RC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.857,00	2.500,81	6.356,19
202 RC MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.086,00	4.662,55	2.423,45
204 RC MOBILIARIO Y ENSERES	5.314,00	3.519,82	1.794,18
205 RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.240,00	127,05	1.112,95
206 MATERIAL DE OFICINA	5.314,00	3.350,25	1.963,75
207 MOBILIARIO Y EQUIPO	1.151,00	1.089,00	62,00
208 SUMINISTROS	38.087,96	26.850,52	11.237,44
209 COMUNICACIONES	1.771,00	1.389,37	381,63
210 TRANSPORTES	0,00	11.737,25	-11.737,25
212 GASTOS DIVERSOS	18.206,00	8.623,31	9.582,69
213 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.720,00	3.257,81	462,19
214 PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	63.834,59	44.748,48	19.086,11
21402 Concepto 230	5.247,07	7.011,00	-1.763,93
21407 Concepto 487	3.443,12	33,30	3.409,82
21411 Concepto 612	52.144,40	37.444,18	14.700,22
21413 Concepto 605	3.000,00	260,00	2.740,00

7. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR DE ACUERDO CON EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO

La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Conserjería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que «la evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que, desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias».

Además, establece la norma que «los procesos de evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente», por lo que es necesario establecer procedimientos que aseguren estas actuaciones. Como objetivos generales, la norma establece:

- Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Los procedimientos mediante los cuales se llevará a cabo, la evaluación debe permitir:

- Obtener una información descriptiva y contrastada de la realidad que permita conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Realizar análisis y valoraciones compartidas que favorezcan una toma de decisiones consensuada.

En cuanto a los ámbitos y dimensiones de la evaluación, se contemplan los siguientes:

- Ámbito I: El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Ámbito II: La organización y el funcionamiento.
- Ámbito III: Las relaciones con el entorno.
- Ámbito IV: Los procesos de evaluación, formación e innovación.

A tal efecto, se contempla el siguiente calendario de actuaciones:

- Curso 2022-2023 Ámbito I
- Curso 2023-2024 Ámbito II
- Curso 2024-2025 Ámbitos III y IV

8. ANEXOS

- Programación didáctica del departamento de Música.
- Programación didáctica del departamento de Plástica.
- Programación didáctica del departamento de Tecnología.
- Programación didáctica del departamento de Educación Física.
- Programación didáctica del departamento de Física y Química.
- Programación didáctica del departamento de Biología y Geología.
- Programación didáctica del departamento de Inglés.
- Programación didáctica del departamento de Francés.
- Programación didáctica del departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Programación didáctica del departamento de Economía.
- Programación didáctica del departamento de Matemáticas.
- Programación didáctica del departamento de Geografía e Historia.
- Programación didáctica del departamento de Filosofía.
- Programación didáctica del departamento de Latín.
- Programación didáctica del departamento de Administración de Empresas.
- Programación didáctica del departamento de Electricidad y Electrónica.
- Programación didáctica del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Programación didáctica del departamento de FOL.
- Programación didáctica del departamento de Religión.
- Programación del Aula de Emprendimiento.
- Programación de Extraescolares.
- Programación General Anual Fisioterapia Itinerante.
- Plan de acción tutorial.
- Plan de orientación académico-profesional-laboral.